

PAGARÉ
SIN PROTESTO

BUENO POR \$8,373,949.73

(OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, 73/100 M.N)

“FRESH GAM FOODS”, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el señor GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA MEZA, referido como (el “Suscriptor”) por el presente Pagaré, promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de “PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y/o quien sus derechos representen (el “Tenedor del Pagaré”), la cantidad determinada de \$8,373,949.73 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS, 73/100 M.N).

El presente Pagaré se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterrumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus accesorios. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
1	17-enero-2022	\$240,665.08	19	17-julio-2023	\$232,948.41
2	17-febrero-2022	\$240,309.98	20	17-agosto-2023	\$232,426.12
3	17-marzo-2022	\$239,947.19	21	17-septiembre-2023	\$231,892.51
4	17-abril-2022	\$239,576.54	22	17-octubre-2023	\$231,347.34
5	17-mayo-2022	\$239,197.86	23	17-noviembre-2023	\$230,790.36
6	17-junio-2022	\$238,810.97	24	17-diciembre-2023	\$230,221.31
7	17-julio-2022	\$238,415.70	25	17-enero-2024	\$229,639.94
8	17-agosto-2022	\$238,011.87	26	17-febrero-2024	\$229,045.96
9	17-septiembre-2022	\$237,599.29	27	17-marzo-2024	\$228,439.12
10	17-octubre-2022	\$237,177.77	28	17-abril-2024	\$227,819.12
11	17-noviembre-2022	\$236,747.11	29	17-mayo-2024	\$227,185.70
12	17-diciembre-2022	\$236,307.12	30	17-junio-2024	\$226,538.55
13	17-enero-2023	\$235,857.61	31	17-julio-2024	\$225,877.38
14	17-febrero-2023	\$235,398.35	32	17-agosto-2024	\$225,201.88
15	17-marzo-2023	\$234,929.14	33	17-septiembre-2024	\$224,511.75
16	17-abril-2023	\$234,449.76	34	17-octubre-2024	\$223,806.66
17	17-mayo-2023	\$233,960.00	35	17-noviembre-2024	\$223,086.30
18	17-junio-2023	\$233,459.63	36	17-diciembre-2024	\$222,350.33

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente proroga la presentación del presente Pagaré a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, **17 de diciembre del 2024**; en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente Pagaré pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del Pagaré conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil; (i) En pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, y; (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de Santa Barbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal once mil trescientos.

No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta número, “0114736958”, con CLABE interbancaria “012180001147369582”, a nombre de BANCO ACTINVER SA POR CT DEL FID 4353 en “BBVA Bancomer”, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiere designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este Pagaré sea considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Gustavo A. Magaña Meza
GLADYS MAGAÑA GLEZ
Adriana X.
Adriana X.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arrojados en el presente pagaré, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de 4.33% (cuatro punto treinta y tres por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Avals convienen en rembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costos y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados)

Ley Aplicable. El presente Pagaré se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.

Pagaré suscrito en la Ciudad de México, el día 17 de diciembre del 2021.

El Suscriptor
"FRESH GAM FOODS", SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Gustavo A. Magaña Meza
GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA MEZA
Calle José María Morelos Sur número seiscientos cincuenta y tres, Colonia Jardínadas, en Zamora, Estado de Michoacán, Código Postal cincuenta y nueve mil seiscientos

El Aval

Gustavo A. Magaña Meza
GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA MEZA
Calle José María Morelos Sur número seiscientos cincuenta y tres, Colonia Jardínadas, en Zamora, Estado de Michoacán, Código Postal cincuenta y nueve mil seiscientos

El Aval

GLADYS MAGAÑA GONZÁLEZ
GLADYS MAGAÑA GONZÁLEZ
Prolongación Corregidora número dos guion A, Colonia Ejidal Sur, en Zamora, Estado de Michoacán, Código Postal cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta

El Aval

JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ ÁVALOS
JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ ÁVALOS
Calle Morelos Sur número setecientos treinta y tres, Colonia Jardínadas, Zamora, Estado de Michoacán, Código Postal cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta

Calle Colón Prologación número dos guion A y cincuenta y tres en Zamora, Michoacán

Difer

Calle Dalia número quinientos sesenta y tres y cincuenta y tres en Zamora, Michoacán

GLADYS MAGAÑA GONZÁLEZ

MAGAÑA MEZA

JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ ÁVALOS

DOMICILIACIÓN

Solicito y autorizo que con base en la información que se indica en esta comunicación se realicen cargos periódicos en la cuenta del titular conforme a lo siguiente:

DOMICILIACIÓN	
Fecha	17 de diciembre del 2021
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito Simple con interés Aval y Garantía Hipotecaria
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Titular	"FRESH GAM FOODS", SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre del banco que lleva la cuenta de depósito a la vista o de ahorro en la que se realizará el cargo	BBVA MÉXICO, S.A, IBM, GF BBVA MÉXICO
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	012535001153085188
Esta autorización es por plazo indeterminado	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

Creze
Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V.

Acreditado
"FRESH GAM FOODS", SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE



Por: Diego Creel Moreno



Por: Gustavo Alfonso Magaña Meza

Periodo	Fecha	Prestamo	Comision de Desembolso (IVA Incluido)	Capital	Interes	IVA	Total Interes + Capital	Saldo
0	17-dic-21	5.500.000,00	127.500,00	0	0	0	0	5.600.000,00
1	17-ene-22	0	0	102.431,75	119.166,67	19.066,67	240.665,08	5.397.568,25
2	17-feb-22	0	0	104.651,10	116.947,31	18.711,57	240.309,98	5.282.917,15
3	17-mar-22	0	0	106.918,54	114.679,87	18.348,78	239.947,19	5.165.998,61
4	17-abr-22	0	0	109.235,11	112.363,30	17.978,13	239.576,54	5.076.763,50
5	17-may-22	0	0	111.601,87	109.998,54	17.599,45	239.197,86	4.965.161,83
6	17-jun-22	0	0	114.019,91	107.578,50	17.212,55	238.810,97	4.851.141,72
7	17-jul-22	0	0	116.480,34	105.108,07	16.817,29	238.415,70	4.734.651,38
8	17-ago-22	0	0	119.014,30	102.584,11	16.413,46	238.011,87	4.616.637,08
9	17-sep-22	0	0	121.592,94	100.005,47	16.000,88	237.599,29	4.494.044,14
10	17-oct-22	0	0	124.227,46	97.370,96	15.579,35	237.177,77	4.369.816,68
11	17-nov-22	0	0	126.919,05	94.679,36	15.148,70	236.747,11	4.242.897,63
12	17-dic-22	0	0	129.668,96	91.929,45	14.708,71	236.307,12	4.113.228,66
13	17-ene-23	0	0	132.478,46	89.119,95	14.259,19	235.857,61	3.980.750,20
14	17-feb-23	0	0	135.348,83	86.249,59	13.799,93	235.398,35	3.845.401,38
15	17-mar-23	0	0	138.281,38	83.317,03	13.330,72	234.929,14	3.707.120,00
16	17-abr-23	0	0	141.277,48	80.320,93	12.851,35	234.449,76	3.565.842,52
17	17-may-23	0	0	144.338,49	77.259,92	12.361,59	233.960,00	3.421.504,02
18	17-jun-23	0	0	147.465,83	74.132,59	11.861,21	233.459,63	3.274.038,20
19	17-jul-23	0	0	150.660,92	70.937,49	11.350,00	232.948,41	3.123.377,28
20	17-ago-23	0	0	153.925,24	67.673,17	10.827,71	232.426,12	2.969.462,04
21	17-sep-23	0	0	157.250,29	64.338,13	10.294,10	231.892,51	2.812.191,75
22	17-oct-23	0	0	160.637,59	60.930,82	9.748,93	231.347,34	2.651.524,16
23	17-nov-23	0	0	164.087,72	57.449,69	9.191,95	230.790,36	2.487.376,44
24	17-dic-23	0	0	167.705,28	53.893,13	8.622,90	230.221,31	2.319.670,16
25	17-ene-24	0	0	171.398,89	50.289,52	8.041,52	229.639,94	2.149.331,27
26	17-feb-24	0	0	175.051,24	46.547,18	7.447,55	229.045,96	1.973.280,03
27	17-mar-24	0	0	178.844,01	42.754,40	6.840,70	228.439,12	1.794.438,02
28	17-abr-24	0	0	182.718,97	38.879,45	6.220,71	227.819,12	1.611.171,06
29	17-may-24	0	0	186.677,88	34.920,64	5.587,29	227.185,70	1.426.039,18
30	17-jun-24	0	0	190.722,56	30.875,85	4.940,14	226.538,55	1.234.316,61
31	17-jul-24	0	0	194.854,89	26.743,53	4.278,95	225.877,38	1.039.461,73
32	17-ago-24	0	0	199.076,74	22.521,67	3.603,47	225.201,88	840.384,99
33	17-sep-24	0	0	203.390,07	18.208,34	2.913,33	224.511,75	636.994,91
34	17-oct-24	0	0	207.796,86	13.801,56	2.208,25	223.806,66	429.198,06
35	17-nov-24	0	0	212.298,12	9.299,29	1.487,89	223.086,30	216.998,94
36	17-dic-24	0	0	216.898,94	4.699,49	751,92	222.350,33	0,00

Tarifa de intereses anual 26,00%
 Comision de desembolso 2,00%
 Porcentaje de Seguro 0,00%
 Monto 5.500.000,00
 Plazo 36

Términos generales del préstamo

Recibi informacion
 Ruben F.
 17-Dic-21

Recibi informacion
 17/Dic/21

Recibi informacion
 17/Dic/21

Recibi informacion
 17-Dic-21

Recibi informacion
 Gustavo A. Magaña Viter
 17 - Dic - 21

Recibi informacion

17 - Dic - 21



Destino del Crédito

Se hace referencia al Contrato de Apertura de Crédito simple con Interés, Garantía Hipotecaria y Obligado Solidario Celebrado el día 17 de diciembre de 2021 entre "FRESH GAM FOODS", SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en su calidad de ACREDITADO y "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE como ACREDITANTE.

"FRESH GAM FOODS", SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE declara bajo protesta de decir verdad que los recursos del Crédito relacionado anteriormente se destinarán única y exclusivamente para lo siguiente:

Destino del Crédito
Para pago de crédito con Creze

Ciudad de México a 17 de diciembre de 2021

"FRESH GAM FOODS", SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Guillermo A. Magaña Meza
Representada por GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA MEZA